

# Junta de Gobernadores

GOV/INF/2021/44

27 de octubre de 2021

Español  
Original: inglés

**Solo para uso oficial**

## Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

### *Informe del Director General*

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en lo que respecta a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde los informes anteriores del Director General.<sup>1</sup>

### **Actividades relacionadas con el enriquecimiento**

2. El Irán comunicó al Organismo, en una carta de fecha 17 de octubre de 2021, que “debido a una modificación menor consistente en la introducción temporal de uranio enriquecido hasta el 20 % [en U-235] en centrifugadoras individuales y cascadas intermedias en la línea N° 2 [de investigación y desarrollo (I+D)]<sup>[2]</sup> sin recoger producto alguno”, el cuestionario de información sobre el diseño (DIQ) correspondiente a la planta piloto de enriquecimiento de combustible (PFEP) de Natanz se había actualizado y estaba disponible en la instalación para que el Organismo lo examinara.

3. El 19 de octubre de 2021 el Organismo examinó el DIQ actualizado correspondiente a la PFEP, en el que se describían las siguientes nuevas modalidades de operación en la línea 2 de I+D de la PFEP: se introducirá en centrifugadoras individuales, cascadas intermedias de hasta 10 centrifugadoras y cascadas intermedias de hasta 20 centrifugadoras uranio enriquecido hasta el 5 % en U-235 o uranio

<sup>1</sup> GOV/2021/39, GOV/INF/2021/42 y GOV/INF/2021/43.

<sup>2</sup> Previamente, en la línea 2 de I+D de la PFEP, el Irán ha introducido UF<sub>6</sub> natural en pequeñas cascadas de varios tipos de centrifugadora para acumular uranio enriquecido hasta el 2 % en U-235 y ha introducido uranio natural en centrifugadoras individuales de diversos tipos sin acumular uranio enriquecido (véase el documento GOV/2021/39, párrafo 35).

enriquecido hasta el 20 % en U-235. En ambos casos, las corrientes del producto y de las colas se recombinarán y no se recogerá producto alguno. El Irán informó al Organismo de que estos cambios eran temporales. Como consecuencia de estas nuevas modalidades de operación, el Organismo decidió incrementar la frecuencia y la intensidad de sus actividades de salvaguardias<sup>3</sup> en la PFEP.

4. El 20 de octubre de 2021 el Organismo llevó a cabo una verificación de la información sobre el diseño (VID) en la PFEP y verificó que todavía no se habían implementado los cambios con respecto a la instalación descritos en el DIQ actualizado. Durante otra VID realizada en la PFEP el 23 de octubre de 2021, el Organismo pudo efectuar las actividades de salvaguardias necesarias, como tomar muestras ambientales de referencia de la zona de tratamiento de la línea 2 de I+D. A continuación, el Organismo retiró el precinto de un cilindro de UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 20 % en U-235 destinado a ser usado como material de alimentación en la línea 2 de I+D de la PFEP. El Organismo verificó que en esa fecha las siguientes centrifugadoras estaban instaladas en la línea 2 de I+D: 1 centrifugadora individual IR-2m, 2 centrifugadoras individuales IR-4 y 2 centrifugadoras individuales IR-6; y cascadas pequeñas e intermedias de 6 centrifugadoras IR-4, 5 centrifugadoras IR-6, 10 centrifugadoras IR-6 y 10 centrifugadoras IR-s.

5. El 25 de octubre de 2021, el Organismo verificó que el Irán comenzó a introducir UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 20 % en U-235 en una centrifugadora individual IR-6 en la línea 2 de I+D en la PFEP y que se estaban recombinando las corrientes del producto y de las colas resultantes. En ese momento no se estaba introduciendo nada en las demás centrifugadoras individuales y cascadas pequeñas e intermedias. El Organismo tomará de manera periódica muestras ambientales con fines de análisis de la zona de tratamiento y utilizará otras técnicas de medición convencionales para salvaguardias.

---

<sup>3</sup> Entre esas actividades figuraron medidas adicionales de contención y vigilancia y la toma de muestras ambientales.